



ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920046992-N1-2016.

En las instalaciones de la Universidad de la Sierra Sur, sita en Guillermo Rojas Mijangos S/N, esq. Av. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, siendo las **10:30** horas del día **17 de mayo de 2016**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal **No. EO-920046992-N1-2016** Denominada " **CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA CUBÍCULOS DE PROFESORES PARA LA DES DE CIENCIAS DE LA SALUD**". Se reunieron en **el aula 8 del edificio de POSGRADO de la UNSIS**; en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 25 Fracción I, 27 Fracción III, 28 Fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como el acta del H. Consejo Académico, de fecha 04 de marzo del año dos mil diez, que constituye al Comité de Obras, el cual opera para la contratación de obras y servicios, previa convocatoria se reunieron los **CC. L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia**, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente, la Arq. Raquel López Salvador, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento y Asesora Técnica, la L.S.C. Ruth Lucía Reyes López, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, el M.C. Marco Antonio Santos Martínez y el M.C. Víctor Santiago Sarmiento, Profesores-Investigadores, en su calidad de vocales, todos integrantes del Comité de Obra Pública de la Universidad de la Sierra Sur, el L.C. Juan Ignacio García Moreno en calidad de Auditor Interno en el presente concurso.-----

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, en su carácter de Vice-Rector de Administración y Presidente del Comité, hace constar que las empresas que mostraron interés en participar fueron las siguientes: ARGUTSA CONSTRUCCIONES, SA DE CV.; CONSTRUCTORA HERES, S.A. DE C.V.; y EDIFICACIONES, OBRAS E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.-----

Del mismo modo, comparecen los siguientes participantes cuyos nombres, representación y firmas aparecen al calce, para la celebración del presente acto. -----



ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920046992-N1-2016.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
ARGUTSA CONSTRUCCIONES, SA E CV	ARQ. IRVING VELASCO MÉNDEZ
CONSTRUCTORA HERES, S.A. DE C.V.	ARQ. MOISES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
EDIFICACIONES, OBRAS E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN JOSÉ DE LA ROSA CISNEROS

Acto seguido se procede a dar lectura a las **acleraciones y precisiones** por parte del Área Técnica y Administrativa de la Universidad de la Sierra Sur. -----

1.- Se anexan documentos a esta acta: **Anexo 01.** Especificaciones complementarias (De observancia obligatoria para los contratistas, 56 puntos).-----

2.- Se solicita en la integración de sus propuestas separadores de colores o distintivos que ayuden a diferenciar un anexo de otro con la finalidad de agilizar la apertura de las propuestas técnicas y económicas.-----

3.- Las pruebas de laboratorio de aceros (varillas), las realizará la empresa adjudicada y será una por cada 5 toneladas. La UNSIS se reserva el derecho de realizar las pruebas de calidad que sean necesarias. -----

4.- El ladrillo recocido a utilizar tendrá una resistencia a la compresión mínima de 75kg/cm². -----

5.- Los licitantes deberán presentarse de 10:00 a 11:00 horas del día 23 de mayo del presente para acreditar su personalidad, es importante mencionar que deberá presentar copias para cotejo de cada documento a fin de que la convocante pueda comparar contra la información contenida en el sobre, en caso de no presentar copias no se podrá dar por acreditada la documentación y se deberá realizar dicho procedimiento en el acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.-----

6.- La hora para la celebración de la Presentación y Apertura de Propuestas será regida por el reloj checador ubicado en la Vice - Rectoría de Administración de esta Universidad.-----

7.- En la clausula Décima primera punto 7, "Contenido de las proposiciones", en el anexo 7.A.13 en caso de no tener algún contrato en vigor manifestar dicha situación.-----

(Handwritten signatures and initials on the left margin)

(Handwritten signature in a circle)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920046992-N1-2016.

8.- En el artículo 26 A, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca que a la letra dice: "...Sólo se podrán celebrar contratos con los contratistas que acrediten estar debidamente inscritos en el Padrón...", por lo que el licitante adjudicado deberá contar con dicho registro.-----

9.- Se modificó el ANEXO 7.B.7 "DETERMINACIÓN DE CARGOS POR UTILIDAD CONSIDERANDO DENTRO DE ESTE LOS CARGOS POR SUPERVISIÓN, SAR E INFONAVIT", se adjunta nuevo formato.-----

10.- Se modifican los siguientes conceptos siguientes: DICE: ALB3014 "FIRME DE CONCRETO SIMPLE DE F'C=150 KG/CM2 REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6-10x10 DE 8 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: NIVELACION, COMPACTACION, MAESTREADO, ACABADO RUSTICO PARA RECIBIR LOSETA DE CERAMICA", 275.25 M2, **DEBE DECIR** ALB3014 "FIRME DE CONCRETO SIMPLE DE F'C=150 KG/CM2 REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6-10x10 DE 8 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: NIVELACION, COMPACTACION, MAESTREADO, ACABADO RUSTICO PARA RECIBIR LOSETA DE CERAMICA", **32.11 M2**; DICE ALB3006 "COLUMNA C1 DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2. DE 15 X 30 CMS. ARMADO CON 4 VARILLAS DE 5/8" Y EST. DE 1/4" ES=8@10, TC=@15 Y EI=8@10 CMS., EN PLANTA BAJA Y ALTA, INCLUYE: CRUCES DE VARILLAS, CIMBRADO COMUN, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, ANDAMIOS Y ELEVACIONES HASTA UNA ALTURA DE 9 MT." 121.48 M, **DEBE DECIR:** ALB3006 "COLUMNA C1 DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2. DE 15 X 30 CMS. ARMADO CON 4 VARILLAS DE 5/8" Y EST. DE 1/4" ES=8@10, TC=@15 Y EI=8@10 CMS., EN PLANTA BAJA Y ALTA, INCLUYE: CRUCES DE VARILLAS, CIMBRADO COMUN, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, ANDAMIOS Y ELEVACIONES HASTA UNA ALTURA DE 9 MT." **18.20 M.**-----

11. Se hace la precisión a la convocatoria del presente concurso, en donde dice: CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA CUBÍCULOS DE PROFESORES PARA LA DES DE CIENCIAS SOCIALES DE LA SALUD **debe decir:** CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA CUBÍCULOS DE PROFESORES PARA LA DES DE CIENCIAS DE LA SALUD".-----

Acto continuo el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, hace constar que no se recibieron preguntas en los correos electrónicos oficiales del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, ni se realizaron durante el presente evento.-----



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920046992-N1-2016.

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no habiendo mas aclaraciones y dudas que asentar en la presente acta, sin existir objeción alguna por parte de los representantes de las empresas licitantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y/o al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dándose por terminada la presente Junta a las **11:00** horas del día de su inicio para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **CONSTE** -----

POR "LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR"

L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia
Vice-Rector de Administración
Presidente

Arq. Raquel López Salvador
Jefa del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento

L.S.C. Ruth Lucía Reyes López
Jefa del Depto. de Recursos Materiales
Vocal

M.C. Marco Antonio Santos Martínez
Profesor-Investigador
Vocal

M.C. Víctor Santiago Sarmiento
Profesor-Investigador
Vocal

C.P. Juan Ignacio García Moreno
Auditor Interno



ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920046992-N1-2016.

POR LOS PARTICIPANTES



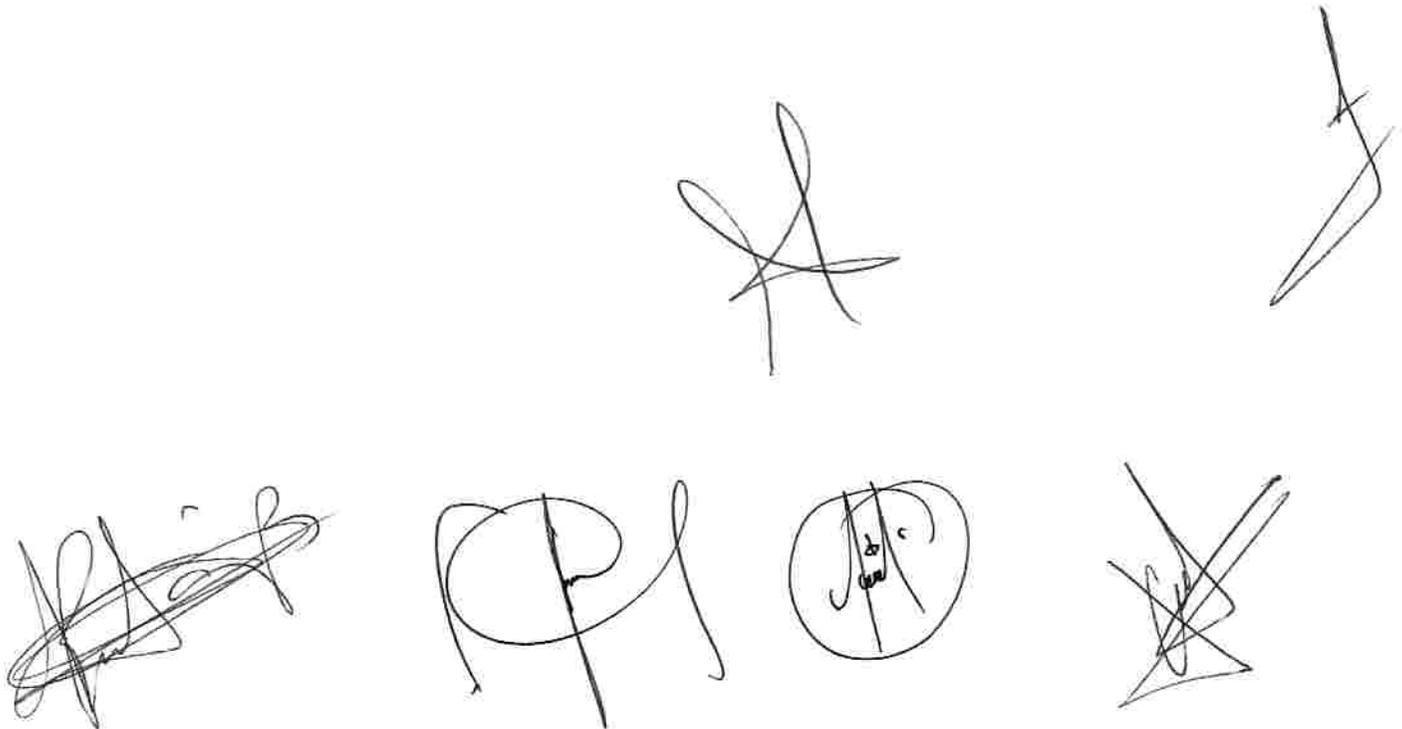
Arq. Irving Velasco Méndez
**ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A.
DE C.V.**



Arq. Moisés Hernández Hernández
**CONSTRUCTORA HERES, S.A. DE
C.V.**



Arq. Juan José de la Rosa Cisneros
**EDIFICACIONES, OBRAS E
INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

UNSI

ANEXO 7.A.7

(ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA)

(EN LOS PUNTOS QUE APLIQUE)

- 1) LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA DEBERÁ REALIZARSE COMO SE INDICA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE EXTENDERÁ UNA GARANTÍA POR ESCRITO DE LOS AÑOS DE VIDA ÚTIL.
- 2) EL CONCRETO EN LOSAS DE AZOTEA INCLUYE AFINE PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACIÓN Y SE INTEGRA AL P.U. DE CONCRETO EN ESTRUCTURA
- 3) LOS MORTEROS A UTILIZAR EN LA OBRA SE MODIFICAN EN PROPORCIÓN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SEGÚN EL ELEMENTO EN DONDE SE APLIQUEN Y DEBERÁN REALIZARSE CON REVOLVEDORA Y SOBRE ARTESAS: NUNCA SOBRE EL TERRENO NATURAL.
- 4) LAS TUBERÍAS PARA LAS REDES EXTERIORES DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE RED DE DATOS SERÁN CON TUBO DE PVC CONDUIT TIPO PESADO.
- 5) EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A VERIFICAR EL BUEN ESTADO Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LA OBRA ASÍ COMO A ANALIZAR PREVIAMENTE LOS AGREGADOS, AGUA, Y CEMENTO ENVIANDO COPIA DE LOS RESULTADOS AL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA, CON ANTELACIÓN PARA SU RESPECTIVA AUTORIZACIÓN.
- 6) CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA CALENDARIZADO DE OBRA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL TERRENO, TIPO DE ESTRUCTURA, ASÍ COMO LAS AREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS, DEBERA EXISTIR CONGRUENCIA ENTRE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA A EJECUTAR Y EL TIEMPO DESTINADO PARA ELLO, ESTE SERÁ OBLIGATORIO PARA PODER CONTRATAR.
- 7) LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO EN TANTO NO SE CONTRAPONGAN A LO INDICADO EN EL PROYECTO, DEBERÁN SER RESPETADAS ESTRÍCTAMENTE Y NO MODIFICARSE LOS CONCEPTOS POR EXISTIR UNA VARIACIÓN EN LA CANTIDAD EJECUTADA.
- 8) EL PRECIO UNITARIO VALIDO EN SU CONCURSO SERÁ EL DE LA PROPUESTA, EL ANÁLISIS ES SOLO UN ELEMENTO PARA FUNDAMENTARLO, DEBIENDO

PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE P.U. QUE COINCIDAN CON LOS DEL PRESUPUESTO.

- 9) EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ FIRMAR LOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS, ANÁLISIS DE P.U. ASI COMO LAS HOJAS DEL PRESUPUESTO DE SU PROPUESTA, ES DECIR, TODA SU PROPUESTA TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.
- 10) TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ORIGINALES (NO FOTOCOPIAS NI FAXES) CONTENIENDO NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, NÚMERO DE PAQUETE Y NÚMERO DE CONCURSO.
- 11) NO DEBERÁ INCLUIRSE EN NINGUNA DE LAS PROPUESTAS DOCUMENTOS QUE NO SEAN SOLICITADOS.
- 12) TODOS LOS CONCEPTOS DE LA JUNTA ACLARATORIA DEBERÁN SER CONSIDERADOS COMO UNA PARTIDA MÁS AL COSTO DEL EDIFICIO, DE IGUAL MANERA DEBERÁ INCLUIRSE EN LOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y DE MONTOS.
- 13) ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DELIMITAR EL ÁREA DE TRABAJO CON MALLA CICLÓNICA O SIMILAR, DICHA ÁREA SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONSTRUCTORA TANTO EN SEGURIDAD COMO EN HIGIENE. FUERA DE ESTA ZONA, APROBADA EN EXTENSIÓN POR LA SUPERVISIÓN NO PODRÁ HABER MATERIAL, DESPERDICIOS, ESCOMBRO O PERSONAL ALGUNO.
- 14) NO SE ACEPTARÁN VARIACIONES EN CALIDAD, MARCA O CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- 15) TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN ESTE CATÁLOGO INCLUYEN: TRAZO, NIVELACIÓN, LIMPIEZA, DURANTE EL TRANCURSO DE LA OBRA Y HASTA SU FINALIZACIÓN, ACARREOS VERTICALES Y HORIZONTALES, DENTRO DE LA OBRA HASTA PIE DE CAMIÓN Y A 1 KM DE DISTANCIA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES, DESPERDICIOS, AJUSTES, ELEVACIONES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PAGO SEA POR UNIDAD DE OBRA TOTALMENTE TERMINADA (P.U.O.T.).
- 16) EN LOS CONCEPTOS QUE SE REQUIEREN ELEVACIONES, SE DEBERA INCLUIR: ANDAMIOS, PROTECCIONES, HAMACAS Y EQUIPO NECESARIO PARA CUALQUIER ALTURA.
- 17) EN LOS CONCEPTOS DE ACERO DE REFUERZO SE INCLUIRÁN EN EL PRECIO UNITARIO EL COSTO CORRESPONDIENTE A LOS GANCHOS, ESTIBA, HABILITADO, ARMADO, SILLETAS, ESCUADRAS, DESPERDICIOS Y TRASLAPES.
- 18) EN LOS CONCEPTOS DE CONCRETO SE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL SUMINISTRO DEL MATERIAL, VACIADO, VIBRADO, CURADO, REVENIMIENTOS, ELEVACIONES DE CUALQUIER NIVEL, YA SEA CON EQUIPO DE BOMBA Y FLUIDIZANTE EN CASO DE SER NECESARIO.

- 19) EL COLADO EN CIMENTACIÓN SE EFECTUARA MONOLÍTICAMENTE, ESTO ES ZAPATA CORRIDA Y CONTRATRABE, CON CONCRETO PREMEZCLADO DE ACUERDO AL CONCEPTO DE CATALOGO, Y EN EL CASO DE LAS LOSAS SERA, LOSA, TRABES Y CADENAS DE CERRAMIENTO
- 20) EN LO REFERENTE A LOS CONCRETOS HECHOS EN OBRA: EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR POR ESCRITO LAS DOSIFICACIONES A UTILIZARSE EN LA FABRICACIÓN DE LOS MISMOS, SEGÚN SEA SU RESISTENCIA, AUTORIZADAS POR EL LABORATORIO QUE ÉSTE DESIGNE, Y DEBE CONTAR EN OBRA CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO PARA SU FABRICACIÓN Y MONITOREO.
- 21) EN LOS CONCEPTOS DE CIMBRA, SE DEBERÁ CONSIDERAR CHAFLANES U OCHAVOS Y GOTEROS, FRONTERAS Y EL DESCIMBRADO O EL DESMONTAJE, SEGÚN SEA EL CASO.
- 22) EN LOS CONCEPTOS DE CIMBRA APARENTE, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR LOS TRABAJOS LISTOS PARA RECIBIR SELLADOR Y PINTURA.
- 23) EL PRECIO CORRESPONDIENTE A REPELLADOS Y APLANADOS SEA EN MUROS DE TABIQUE, BLOCK, CONCRETO, PLAFON, ETC. YA SEA CON ACABADO RÚSTICO, REGLADO O PULIDO FINO: DEBERÁ INCLUIR BOQUILLAS, PERFILADOS, BUÑAS, ARISTAS, PICADO CON MARRO Y CINCEL DE ELEMENTOS DE CONCRETO, Y EN NINGÚN CASO ESTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO CONCEPTO DE OBRA POR SEPARADO.
- 24) EN LOS CASOS DE CADENAS, CASTILLOS Y CERRAMIENTOS: INCLUIR: CRUCE DE VARILLA, CIMBRA, ARMADO, FABRICACIÓN DE CONCRETO, VACIADO, VIBRADO, CURADO Y DESCIMBRADO DEL ELEMENTO.
- 25) LOS CASTILLOS, COLUMNAS Y MUROS DE CONCRETO SE DESPLANTARAN DESDE LAS ZAPATAS, ASI TAMBIEN SE EVITARA LO MAS POSIBLE EL TRASLAPE DE LAS VARILLAS QUE INTEGREN CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.
- 26) EN EL CASO DE MUROS DE TABIQUE, APLANADOS Y EMBOQUILLADOS INCLUIR: LA FABRICACIÓN DE MEZCLA.
- 27) LAS EMPRESAS DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA SU PERSONAL, EN LA CALIDAD SUFICIENTE DE ACUERDO AL NÚMERO DE OBREROS.
- 28) EN LAS PARTIDAS DE INSTALACIONES, ELÉCTRICA, RED DE DATOS SE DEBERÁ INCLUIR: TRAZO, NIVELACIÓN, AJUSTES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.
- 29) EN TODOS LOS CASOS EL PRECIO DE TUBERÍAS CONDUIT PVC PARA PARED DELGADA O GRUESA, DEBERÁ INCLUIR: CURVAS, DOBLECES, CONTRA Y MONITOR, BAYONETEOS, CORTES, AJUSTES, TRAZO, NIVELACIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
- 30) SERÁ DETERMINANTE LA CORRECTA ASIMILACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PLANOS Y EN ESTE CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA LA

ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA ASÍ MISMO AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE GENERE A PARTIR DE LA ACLARACIÓN DE LAS DUDAS QUE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS NOS HAGAN LLEGAR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ACEPTARÁN POR PARTE DE LOS LICITANTES, MODIFICACIONES A LO ESTABLECIDO EN ESTE CATÁLOGO NI A LO EXPRESAMENTE INDICADO EN LOS PLANOS, DESPUES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 31) EL CONCURSANTE GANADOR SE HACE RESPONSABLE SOLIDARIO DEL CONTENIDO DE LOS PLANOS Y EL CATÁLOGO Y SI NO ESTA DE ACUERDO CON ALGO DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO ANTES DE ACEPTAR EL FALLO Y FIRMAR EL CONTRATO.
- 32) ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES, CUALQUIER INTERPRETACION ERRONEA QUE SE HAGA DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD, HECHO POR EL CUAL DEBERA ASUMIR EN TERMINOS DE LAS BASES DE LICITACION CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE.
- 33) EN LOS CASOS QUE NO SE TENGAN TODOS LOS ELEMENTOS PARA DETERMINAR EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS DE OBRA SE TOMARÁ COMO BASE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE OAXACA Y LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.
- 34) EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DE SUS INSTALACIONES PROVISIONALES, COMO SON BODEGAS, ALMACENES, OFICINAS DE OBRA, LOS CABLES, EXTENSIONES Y PROTECCIONES (INTERRUPTORES), ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN QUE LE PERMITAN DESEMPEÑAR SUS TRABAJOS SIN DAÑAR LA OPERACIÓN DELA UNIVERSIDAD.
- 35) EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DEL PERSONAL DE CAMPO COMO, BODEGUEROS, ALMACENISTAS, QUE CONTROLEN Y RESGUARDEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS, YA QUE LA UNIVERSIDAD NO SERA RESPONSABLE DE PÉRDIDAS O DAÑO A SU EQUIPO.
- 36) EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS TURNOS DE TRABAJO Y LA CANTIDAD DE OPERARIOS, DE TAL MANERA DE NO REBASAR EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE OBRA.
- 37) EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES EN LA OBRA Y EN LAS ZONAS ADYACENTES Y PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EL EQUIPO NECESARIO COMO SON BOTAS, CASCOS, GUANTES, GOGLES, SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, ETC. Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS.
- 38) LOS VIAJES CORRESPONDIENTES A LOS ACARREOS EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA A TIRADERO PROPUESTO POR EL CONTRATISTA, DEBERÁN SER REGISTRADOS Y AUTORIZADOS POR LA SUPERVISIÓN, PREVIO AL RETIRO DE LOS CAMIONES Y LA REALIZACIÓN DEL DESALOJO FUERA DE LA OBRA.
- 39) SE REALIZARÁN LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO NECESARIAS PREVIO A LA PUESTA EN SERVICIO DE LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS LO REQUIERAN ASÍ COMO LAS PRUEBAS PROPIAS QUE

INDIQUEN LAS ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE RED DE DATOS, VOZ Y DATOS, AIRE ACONDICIONADO, Y SISTEMA DE ALARMAS.

- 40) UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO AL LICITANTE GANADOR, ESTE ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR UN PROGRAMA CALENDARIZADO DETALLADO POR NIVELES CON LOS SUMINISTROS Y LAS ACTIVIDADES MAS REPRESENTATIVAS.
- 41) SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR DEL CONCURSO QUE LAS MARCAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS NO SE CAMBIARÁN, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR SUS TIEMPOS PARA LOS PEDIDOS Y SUMINISTROS DE LOS MATERIALES A LA OBRA.
- 42) SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR DE LA LICITACIÓN QUE EL SUMINISTRO DE AGUA SERÁ POR SUS MEDIOS.
- 43) SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR QUE PARA EL SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA SE FIRMARÁ UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD.
- 44) SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR QUE EL SANITARIO SE INSTALARÁ EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA ADMINISTRACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE PERMITIRÁ EL USO DE LOS SANITARIOS DE LA UNIVERSIDAD.
- 45) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN INCLUIR LA LICENCIA ORIGINAL VIGENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, AUTORIZADO POR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DEL ESTADO DE OAXACA. SI LOS LICITANTES SON DE ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A OAXACA, DEBERÁN TOMAR EN CUENTA AL ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS QUE NECESARIAMENTE SU SUPERINTENDENTE DE OBRA QUE DESIGNEN, DEBERÁ TENER SU LICENCIA ORIGINAL VIGENTE DE IDENTIFICACIÓN DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, AUTORIZADO POR LA COMISIÓN ANTES CITADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- 46) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL.
- 47) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESCONTARÁ AL CONTRATISTA ADJUDICADO EL 5 AL MILLAR DEL MONTO CONTRATADO SIN I.V.A. PARA QUE LA CONTRALORÍA EJECUTE LA VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL EN LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE OBRA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
- 48) LA UNSIS NO PERMITIRÁ QUE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA PERNOCTEN DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO.
- 49) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL ANEXO 7.B.9. RESUMEN DEL IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN PORPARTIDA, ESTOS DEBERÁN SER CONSIDERADOS SIN EL IVA INCLUIDO, EL CUAL DEBERÁ SER REFLEJADO AL FINAL DEL RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN.

- 50) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, ES DECIR DEBERÁ CONSIDERAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- 51) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE PARA EFECTOS DE TRÁNSITO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DEBERÁ REALIZARSE EN HORAS INHÁBILES QUE COMPRENDE LOS SIGUIENTES HORARIOS: DE LUNES A VIERNES: 06:00 A 08:00 HRS., 13:00 A 16:00 HRS. Y DE 19:00 HRS. EN ADELANTE; SÁBADOS Y DOMINGOS HORARIO INDEFINIDO.
- 52) SE ACLARA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, QUE PARA EL CASO DE AFECTACIÓN A LAS INSTALACIONES EXISTENTES, LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS CORRERÁ A SU CUENTA Y CARGO.
- 53) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE NO SE PERMITIRÁ EL USO DE CIMBRA USADA EN LOS CONCEPTOS DONDE SE CONSIDERA CIMBRA APARENTE, LO CUAL DEBERÁN CONSIDERARLO EN SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO.
- 54) LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO LAS REALIZARÁ LA EMPRESA ADJUDICADA Y SERÁ UNA MUESTRA DE TRES CILINDROS POR CADA 6 M³ DE CONCRETO, PARA SUS PRUEBAS DE RUPTURA A LOS 7, 14, Y 28 DÍAS EN CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA
- 55) LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO HECHO EN OBRA LAS REALIZARÁ LA EMPRESA ADJUDICADA Y SERÁ UNA MUESTRA DE DOS CILINDROS POR CADA 1.5 A 3.5 M³ DE CONCRETO, PARA SUS PRUEBAS DE RUPTURA A LOS 14, Y 28 DÍAS EN CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA
- 56) EL CEMENTO A UTILIZAR SERA CRUZ AZUL O TOLTECA Y LA VARILLA TA

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'P'. Below it are several smaller, less legible signatures. In the center, there is a circular stamp or signature with some illegible text inside. To the right, there are more stylized signatures, including one that looks like a large 'S' or 'L' shape. On the far right, there is a long, thin, vertical line that extends upwards, possibly a signature or a mark.

ANEXO 7.B.7 DETERMINACIÓN DE CARGOS POR UTILIDAD CONSIDERANDO DENTRO DE ESTE LOS CARGOS POR SUPERVISIÓN, SAR E INFONAVIT.

EMPRESA: DEPENDENCIA: CONCURSO: OBRA: UBICACIÓN:				PERÍODO DE EJECUCIÓN: FECHA: DURACIÓN:			
DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD							
CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%			
CD	COSTO DIRECTO		CD				
CI	I-INDIRECTO	$CI = CD \cdot CI \%$	CI	CI %			
CF	II.-FINANCIAMIENTO	$CF = (CD + CI) \cdot CF \%$	CF	CF %			
Up%	UTILIDAD PROPUESTA ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD UTILIDAD NETA = $Up\% / [1 - (ISR + PTU)]$		ISR % PTU %	Up %			
%U		$\%U = Up \% / [1 - (ISR\% + PTU\%)]$		%U			
CU	CARGO POR UTILIDAD (Costo dir. Obra+indirecto+financiamiento) * % Utilidad (Neto)	$(CD + CI + CF) \cdot \%U =$	CU				
CMOG	COSTO MANO DE OBRA GRAVABLE (SALARIO REAL SIN IMSS)	$CMOG = Sn(SALARIO NOMINAL) \cdot FSBC$ (FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION)	CMOG				
C INF. C SAR	COSTO INFONAVIT COSTO SAR	5% CMOG 2% CMOG	C INF. C SAR	5.0000% 2.0000%			
CA	CARGOS ADICIONALES (INSPECCION Y VIGILANCIA CONTRALORIA) (ART. 5o LEY ESTATAL DE DERECHOS)	0.5% * (CD + CI + CF + CU + C INF. + C SAR) 2.5% * (CD + CI + CF + CU + C INF. + C SAR)	CA CA	0.5000% 2.5000%			
TU	TOTAL UTILIDAD	$TU = CU + C INF. + C SAR + CA$	TU				
%U	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD ($\% = Total\ Utilidad \cdot 100 / (CD + CI + CF)$)						

ADMINISTRADOR UNICO:  